



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



Sr. (a):
CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PATIÑO

Referencia: Citación – Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 000088 de fecha 05 de Enero de 2023, “Por medio del cual se aclara parcialmente la resolución No 0010462 de fecha 05/10/2022”**

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los articulo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el día **(01) Febrero de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(07) de Febrero de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

YULY PAOLA VIGNA
Técnico- Oficina Jurídica SED

AVISO 0021

Valledupar, 08 de Febrero de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 000088 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO 0010462 DE FECHA 05/10/2022"**


Sujeto a notificar **CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PATIÑO**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PATIÑO** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico: **RESOLUCIÓN NO 000088 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO 0010462 DE FECHA 05/10/2022"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación **(Martes) 14 Febrero de 2023**.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (08) de Febrero de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (14) de Febrero de 2023 a las seis (6:00) p.m.

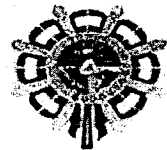
Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA
Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



RESOLUCIÓN No.

000088

FECHA: 05 ENE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No 0010462 DE FECHA 05/10/2022

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 del 2011 y el Decreto Departamental número 000132 del 12 de agosto de 2014, expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0010462 de fecha 05 de octubre de 2022 se le reconoció asignación salarial por título de Maestría en el Escalafón Nacional Docente al(a) docente RODRIGUEZ PATIÑO CARLOS ALONSO, identificada con la cédula de ciudadanía número 5.084.933.

Que la docente en mención, mediante solicitud de fecha 28 de noviembre de 2022, radicado con el No. 26344 constante de un (1) folio, solicitó corrección de su segundo nombre, en el inciso primero de la parte considerativa y el artículo primero del resuelve de la resolución No. 0010462 del 05 de octubre de 2022, donde aparece RODRIGUEZ PATIÑO CARLOS ALFONSO.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que prevé: corrección de errores formales. "En cualquier tiempo, oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación de transcripción, de omisión de palabras: en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto".

Por lo anterior, se hace necesario expedir acto administrativo aclarando el inciso primero de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutive la Resolución No. 0010462 de fecha 05 de octubre de 2022, indicando que el nombre correcto del(a) docente es RODRIGUEZ PATIÑO CARLOS ALONSO.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el inciso primero de la parte considerativa y el artículo primero del resuelve de la resolución No. 0010462 del 05 de octubre de 2022, indicando que el nombre correcto del(a) docente es RODRIGUEZ PATIÑO CARLOS ALONSO, identificada con la cédula de ciudadanía número 5.084.933.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 0010462 del 05 de octubre de 2022, no sufren modificación alguna.

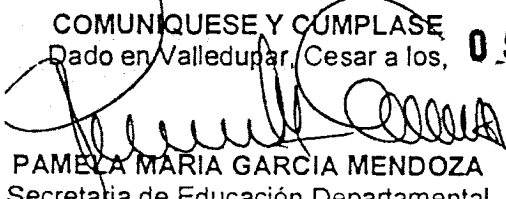
ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la oficina de nómina y novedades de la Secretaría de Educación del Cesar, para lo pertinente, archivar copia en la hoja de vida del(a) educador(a).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los,

05 ENE 2023


PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Sustanció y Elaboró:

Enna Zenith Daza Villa / Técnico Operativo *Enna*

Revisó:

Dovis José Salina Díaz / P.U. con asignación de funciones de Recursos Humanos *Dovis*
Luz Caridis Guerrero García/ Profesional Universitario *Luz*